

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA
N° CPI-EPMAPS-CAF-001-2022**

INFORME FINAL

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 23 de abril de 2022 se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la Corporación Andina de Fomento CAF y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Quito, para efectos de Contratar los servicios de consultoría **“Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco”**

Dichos estudios cuentan con recursos aprobados según consta en la Resolución P.E. No. 1592/2021 del 19 de julio del 2021, en el marco del Programa de Preinversión para el Sector Agua de solución de Directorio N° 0255/2022.

En la Cláusula XVII: Comunicaciones del convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo y la Corporación Andina de Fomento indica:

“(...) Para efectos de la aplicación del párrafo anterior los documentos correspondientes se presumirán válidos y auténticos, por el hecho de provenir o bien de quien suscribe este documento o bien de quienes figuran como representantes autorizados conforme a la presente cláusula, en los términos y condiciones aquí establecido. A CAF: Luis Fernando Burbano (...)”

1.2 Mediante correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2022 a través de Luis Fernando Burbano, emitió el comunicado de conformidad para continuar con el proceso **“Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco”** CPI-EPMAPS-CAF-001-2022.

1.3 Mediante Memorando N° GG-2022-0128 de fecha 08 de agosto de 2022, el señor Gerente General EPMAPS designó como miembros del Comité de Evaluación al Ing. Cristóbal Fabián Proaño Guerra (presidente), al Ing. José Miguel Ortega Vásquez (Titular del área Requirente), al Ing. Galo Ramiro Rivadeneira Troya (Profesional Afín).

1.4 Con fecha 08 de agosto de 2022, se procedió a publicar a través de la página web de la EPMAPS la invitación a participar en el Concurso Público Internacional de Consultoría para realizar los **“Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco”** CPI-EPMAPS-CAF-001-2022.

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución de **Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco**. CPI-EPMAPS-CAF-001-2022.

1.6 En sesión realizada el 18 de agosto de 2022, la Comisión Técnica nombró a la Secretaria Ad-Hoc, aprobó las respuestas y aclaraciones realizadas por los oferentes y modificó el cronograma del proceso.

1.7 Con fecha 22 de agosto de 2022, se publicó a través de la página web de la EPMAPS el Boletín de Aclaraciones y el nuevo cronograma del proceso.

1.8 Con fecha 27 de septiembre de 2022, la Comisión Técnica aprobó un segundo cambio a las fechas del cronograma.

1.9 Con fecha 11 de octubre de 2022, se procede con la apertura de ofertas del proceso **“Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco.”** CPI-EPMAPS-CAF-001-2022, donde se presentaron cinco ofertas por parte de los oferentes: CONSORCIO INTEGRA MACROCONSULT, PROINTEC SA SUCURSAL ECUADOR, TECOPY S.A.U, CONSORCIO PTAR CUMBAYA TUMBACO y CONSORCIO MAV-SINCO CUMBAYA TUMBACO.

1.10 Mediante acta de fecha 21 de octubre de 2022, los Miembros del Comité de Evaluación, suscriben un tercer cambio en el cronograma de ejecución del proceso **“Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco.”** CPI-EPMAPS-CAF-001-2022.

1.11 Con fecha 24 de octubre de 2022, los Miembros del Comisión Técnica, conocieron el Informe para Convalidación de Errores del proceso **“Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco.”** CPI-EPMAPS-CAF-001-2022.

1.12 De conformidad con la reunión con CAF a fecha 31 de octubre de 2022 cumpliendo con los principios de buena fe, trato justo y el convenio, se determinaron los siguientes lineamientos para este concurso Internacional:

- Independientemente de la denominación del título nacional o extranjero, se validará la experiencia del personal si cumple con los requisitos solicitados en los pliegos
- Existirá solo la etapa de calificación, por lo que los parámetros mínimos que son integridad de la oferta, metodología de trabajo, equipo, índices financieros y otros parámetros serán parte de la negociación
- En el caso de experiencia general y específica de la firma consultora y las experiencias del personal, el puntaje será cero (0) si no cumple con los requisitos establecidos en el pliego.
- Todos los oferentes como poseen puntaje, pasan a etapa de calificación de la oferta económica por principio de trato justo

1.13 Con fecha 01 de noviembre de 2022, los Miembros del Comisión Técnica, conocen el Acta de la reunión mantenida con funcionarios de la CAF y aprueban el cuarto cambio en el cronograma de ejecución del proceso **“Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco.”** CPI-EPMAPS-CAF-001-2022.

1.14 Con fecha 07 de noviembre de 2022, los Miembros del Comisión Técnica, conocen el informe que recoge las observaciones y aprueba las convalidaciones que serán solicitadas a los oferentes del **“Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco.”** CPI-EPMAPS-CAF-001-2022.

1.15 Con fecha 10 de noviembre de 2022, los Miembros del Comisión Técnica, conocen el informe técnico final del proceso **“Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta**

de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco.” CPI-EPMAPS-CAF-001-2022.

1.16 En sesión de fecha 11 de noviembre de 2022, los Miembros del Comisión Técnica, realizan la Apertura de la Oferta Económica y aprueba el cambio de cronograma en el proceso “Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco.” CPI-EPMAPS-CAF-001-2022.

1.17 En sesión del 16 de noviembre de 2022, los Miembros del Comisión Técnica, proceden a negociar con el Consorcio PTAR CUMBAYA TUMBACO del proceso de “Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco.” CPI-EPMAPS-CAF-001-2022; por un valor de USD 717.626,54 (Setecientos diecisiete mil seiscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con 54/100), MÁS IVA, por un plazo de ejecución de 330 días calendario contados a partir de la notificación de inicio de los trabajos por parte del administrador del contrato, y se suscribe el acta de negociación el 18 de noviembre de 2022.

2. RESUMEN DE ETAPA PREPARATORIA

2.1 Apertura de ofertas

NÚMERO	OFERENTES	CONSORCIO	SOBRES	NÚMERO DE HOJAS
1	CONSORCIO INTEGRAL MACROCONSULT	X	- 1 ORIGINAL (SOBRE CERRADO ECONOMICA) - 1 COPIA - 1 CD	- 1-447
2	PROINTEC SA SUCURSAL ECUADOR		- 1 ORIGINAL (SOBRE CERRADO ECONOMICA) - 1 COPIA - 1 CD	- 1-525
3	TECOPY S.A.U		- 1 ORIGINAL (SOBRE CERRADO ECONOMICA) - 1 COPIA - 1 CD	- 1-581 - COPIA (1-581)
4	CONSORCIO PTAR CUMBAYA TUMBACO	X	- 1 ORIGINAL (SOBRE CERRADO ECONOMICA) - 1 COPIA - 1 CD	- 2 HOJAS CARATULA SIN FOLIAR O NUMERAR - SUMILLADO 1-305
5	CONSORCIO MAV - SINCO CUMBAYA TUMBACO	X	- 2 TOMOS - 1 ORIGINAL (SOBRE CERRADO ECONOMICA)	- 4 PAGINAS DE CARATULA



NÚMERO	OFERENTES	CONSORCIO	SOBRES	NÚMERO DE HOJAS
			- 1 COPIA - 1 CD	- NUMERADA Y FOLIADA 1-498 - 2 PAGINAS DE CARATULA 499-973

2.2 Resumen Oferentes solicitando Convalidación

NÚMERO	OFERENTES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	ENTREGA CONVALIDACIÓN
1	CONSORCIO INTEGRA MACROCONSULT	07 de Noviembre 2022	Vía email / Carpeta de 61.4 MB
2	PROINTEC SA SUCURSAL ECUADOR	07 de Noviembre 2022	Físico y CD / Carpeta de 15.03 MB
3	TECOPY S.A.U	24 de Octubre 2022	Físico y CD / Carpeta de 33.4 MB
4	CONSORCIO PTAR CUMBAYA TUMBACO	No se solicitó	No se solicitó
5	CONSORCIO MAV - SINCO CUMBAYA TUMBACO	07 de Noviembre 2022	Vía email / Carpeta de 4.06 MB

2.3 Evaluación Cumple / No Cumple

REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA						
No. Formula rio	FORMULA RIO	(1) CONSORCIO INTEGRAL MACROCONSULT	(2) PROINTEC SA SUCURSAL AL ECUADOR	(3) TECOPY S.A.U	(4) CONSORCIO PTAR CUMBAYA TUMBACO	(5) CONSORCIO MAV - SINCO CUMBAYA TUMBACO
Formula rio N.º 1.1	Presentación y compromiso	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formula rio N.º 1.2	Datos generales del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formula rio N.º 1.3	Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoristas del oferente en caso de ser persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formula rio N.º 1.4	Situación financiera del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formula rio N.º 1.5	Oferta económica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formula rio N.º 1.6	Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formula rio N.º 1.7	Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formula rio N.º 1.8	Capacidad técnica y administrativa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA						
No. Formula rio	FORMULARIO	(1) CONSORCIO INTEGRAL MACROCONSULT	(2) PROINTEC SUCURSAL ECUADOR	(3) TECOPY S.A.U	(4) CONSORCIO PTAR CUMBAY A TUMBACO	(5) CONSORCIO MAV - SINCO CUMBAY A TUMBACO
	disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);					
Formula rio N.º 2.1	Compromiso del Profesional asignado al proyecto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formula rio N.º 2.2	Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formula rio N.º 3	Compromiso de Asociación o Consorcio	--	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
Otro parámetros	Recursos técnicos y humanos que se requieran para los servicios de asesoramiento en obra	*	*	*	Cumple	*

(-- En la etapa de negociación el oferente CONSORCIO INTEGRAL MACROCONSULT deberá entregar el formulario como requisito obligatorio con el fin de cumplir con la integridad de la oferta.

(*) la inclusión de los recursos técnicos y humanos que se requieran para los servicios de asesoramiento durante la ejecución de la obra producto de esta consultoría, con el valor de los mismos, expresados en términos unitarios, solicitados en los pliegos y en respuesta a la pregunta 25 de la Fase de Preguntas, que establece: Respuesta 25: De acuerdo a la página 15 de las condiciones particulares del pliego "La consultora deberá presentar como parte de la oferta técnica en "otros parámetros", los recursos técnicos y humanos que se requieran para los servicios de asesoramiento, durante la ejecución de la obra producto de esta consultoría" **La propuesta del servicio de asesoramiento es parte de la calificación cumple /no cumple fijada en "Otros parámetros", la cual será verificada y validada con la firma consultora que avance a las siguientes etapas del proceso**, debe ser confirmada en la apertura de las ofertas económicas y en la negociación, ya que no consta en la oferta técnica.



2.3 Evaluación Por Puntaje

NUEMRO	OFERENTES	MONTO A ASIGNAR POR EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	MONTO A ASIGNAR POR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL						TOTAL
						DIRECTOR DEL PROYECTO (12 PUNTOS)	ESPECIALISTA HIDRAULICO SANITARIO (8 PUNTOS)	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO (8 PUNTOS)	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO (5 PUNTOS)	PROFESIONAL ELECTRICO (4 PUNTOS)	PROFESIONAL ESTRUCTURAL (3 PUNTOS)	
1	CONSORCIO INTEGRAMACROCONSULT	937500,00	20.00	\$576,690.53	24.61	6.00	2.00	4.00	2.50	0.00	0.00	59.11
2	PROINTEC SA SUCURSAL ECUADOR	937500,00	20.00	\$368,645.48	15.73	0.00	8.00	4.00	5.00	4.00	3.00	59.73
3	TECOPY S.A.U	937500,00	20.00	\$82,454.01	3.52	0.00	8.00	0.00	2.50	4.00	0.00	38.02
4	CONSORCIO PTAR CUMBAYA TUMBACO	937500,00	20.00	\$937,500.00	40.00	12.00	8.00	0.00	0.00	4.00	3.00	87.00
5	CONSORCIO MAV - SINCO CUMBAYA TUMBACO	937500,00	20.00	\$766,730.07	32.71	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	3.00	63.71



2.4 EVALUACION OFERTA ECONÓMICA

NUEMRO	OFERENTES		FACTOR C1=0.80 TECNICO	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICA Pei = (POEm x 100) / POEi	FACTOR C2=0.20 ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL PTOi = (c1*Pti) + (c2*Pei)
		PUNTAJE TOTAL TECNICO					
1	CONSORCIO INTEGRA MACROCONSULT	59.11	47.28	\$668,421.39	91.34	18.27	65.55
2	PROINTEC SA SUCURSAL ECUADOR	59.73	47.78	\$749,250.00	81.48	16.30	64.08
3	TECOPY S.A.U	38.02	30.41	\$610,525.03	100.00	20.00	50.41
4	CONSORCIO PTAR CUMBAYA TUMBACO	87.00	69.60	\$717,626.54	85.08	17.02	86.62
5	CONSORCIO MAV - SINCO CUMBAYA TUMBACO	63.71	50.97	\$656,469.00	93.00	18.60	69.57

2.5 EVALUACION FINAL

Una vez que se ha realizado la evaluación por puntaje, se concluye que el oferente invitado por orden de prelación de puntuación sea el consorcio PTAR CUMBAYÁ TUMBACO ya que obtuvo una puntuación igual a ochenta y seis punto sesenta y dos (86,62).

NÚMERO	OFERENTES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO INTEGRA MACROCONSULT	65.55
2	PROINTEC SA SUCURSAL ECUADOR	64.08
3	TECOPY S.A.U	50.41
4	CONSORCIO PTAR CUMBAYA TUMBACO	86.62
5	CONSORCIO MAV - SINCO CUMBAYA TUMBACO	69.57

2.6 NEGOCIACIÓN

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.3, de la Sección 2 de las Condiciones Generales del Pliego, del CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA que señala: “Con el proponente que obtenga el mayor puntaje ponderado de la oferta técnica y económica, se procederá a la negociación de los términos técnicos y contractuales y a los ajustes económicos que se deriven de tal negociación”

2.6.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La Consultora confirma que su propuesta recoge todos los aspectos técnicos establecidos en los Términos de Referencia (TDR) preparados por la EPMAPS, por lo que se compromete a realizar los trabajos garantizando el cabal cumplimiento del objeto de la consultoría contratada,

2.6.1.1 Presentación de Informes:

La Consultora ratifica que, la presentación de los Informes se efectuará de conformidad con lo establecido en el acápite “Aprobación de Informes” del Pliego.

2.6.1.2 Organización y Dotación de Personal:

En relación al personal principal propuesto para este proyecto, la Consultora se compromete a presentar el informe inicial y el cronograma actualizado de actividades y que la interrelación entre la EPMAPS y la Consultora durante toda la realización de los estudios será a través del Administrador del contrato y el Director del Proyecto exclusivamente.

La Consultora ratifica que, el Personal Técnico Principal que participará durante el desarrollo de los estudios será el mismo que propuso en su propuesta técnica.

Por parte de la EPMAPS se solicita que, para ratificar las experiencias de la Especialista de plantas de tratamiento – Ing. Patricia Novillo Alulema y el Especialista Electro-Mecánico – Ing. Hernán Durazno Orellana, se entregue los certificados avalados por la entidad competente.

A fecha 17 de noviembre de 2022, por parte del CONSORCIO PTAR TUMBACO CUMBAYA se entrega los documentos probatorios del Especialista Electro-Mecánico– Ing. Hernán Durazno Orellana, los cuales se adjuntan a esta acta y por cumplir los parámetros establecidos en los pliegos se da conformidad para participar en esta consultoría.

A su vez, se adjunta la experiencia adicional de la Especialista de plantas de tratamiento – Ing. Patricia Novillo Alulema; pero no cumple con el perfil establecido en el pliego, por ello el CONSORCIO PTAR TUMBACO CUMBAYA adjunta la hoja de vida del técnico para que participe como Especialista en Plantas de Tratamiento – Dott. Ing. Andrea Chiovelli; que se ha verificado que cumple en su totalidad con los parámetros establecidos en este procedimiento dando la conformidad de cambio de especialista en Plantas de Tratamiento.

2.6.1.3 Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo:

En cuanto a la Metodología y Plan de trabajo, se realizará de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y la propuesta técnica presentada por la Consultora.

2.6.1.4 Análisis de la Oferta Económica:

2.6.2 NEGOCIACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Se ha revisado las cantidades y los rubros considerados por parte del CONSORCIO PTAR TUMBACO CUMBAYA, en el numeral 1.5 en los Costos directos difieren los numerales Del desglose de cada valor establecido en el anexo 1.

DESCRIPCIÓN	VALOR TABLA 1.5	VALOR TABLA ANEXO 1
1.4 Subcontratos y servicios varios	16.000,00	269.498,76
1.5 Arrendamientos y alquileres vehículos	13.200,00	16.000,00
1.6 Arriendo y alquileres de equipos	5.000,00	13.200,00
1.7 Suministros y materiales	7.500,00	5.000,00
1.8 Reproducciones, ediciones y publicaciones	269.498,76	7.500,00

El CONSORCIO PTAR TUMBACO CUMBAYA acepta este error de forma y entrega subsanado este error que no cambia el presupuesto ofertado. La EPMAPS aprueba la oferta económica por cumplir lo señalado en los parámetros establecidos de este procedimiento y no existe modificación a los rubros establecidos en el Anexo 1.

2.6.2.1 Forma de Pago:

Las partes se ratifican en que, el valor por suma global total que se cancelará a la Consultora es el de **USD 717.626,54 (Setecientos diecisiete mil seiscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con 54/100), valor que no incluye impuestos ni tasas.**

El CONSORCIO PTAR TUMBACO CUMBAYA, acepta que los pagos se realizarán una vez que los Informes de las diferentes etapas o fases de trabajo sean debidamente aprobados por la supervisión, de conformidad con lo establecido en con la Aclaración – Enmienda al Pliego del Acta preguntas respuestas y aclaraciones que establece “La forma de pago de este procedimiento será la siguiente:

El pago se realizará de la forma que se describe a continuación:

De cada uno de los pagos se retendrá al Consultor la suma equivalente al 10% por concepto de garantía.

- Primer pago (planilla 1): equivalente al 20% del valor total del contrato, se cancelarán desde CAF a la cuenta del Consultor, luego de la entrega del informe correspondiente al Informe Preliminar, por parte del Consultor y la respectiva aprobación por parte de la EPMAPS y conformidad de CAF.
- Segundo pago (planilla 2): equivalente al 35% del valor total del contrato, se cancelarán desde CAF a la cuenta del Consultor, luego de la entrega del informe correspondiente a la Fase 1, por parte del Consultor y la respectiva aprobación por parte de la EPMAPS y conformidad de CAF.
- Tercer pago (planilla 3): equivalente al 35% del valor total del contrato, se cancelarán desde CAF a la cuenta del Consultor, luego de la entrega del informe correspondiente a la Fase 2, por parte del Consultor y la respectiva aprobación por parte de la EPMAPS y conformidad de CAF.
- Cuarto pago (planilla 4, liquidación): equivalente al 10% del valor total del contrato, se cancelarán desde CAF a la cuenta del Consultor, luego de la entrega del informe correspondiente a la Fase 3: Informe Final Provisional, por parte del Consultor y la respectiva aprobación por parte de la EPMAPS y conformidad de CAF.
- El Acta de Entrega Recepción Definitiva (única), se suscribirá una vez que se cuente con la liquidación del contrato emitida por el Departamento de Contabilidad de la EPMAPS. La devolución de la retención realizada del 10% de cada uno de los pagos anteriores, será devuelto al consultor, una vez entregado el Informe Final Definitivo y firmada el Acta de Entrega Recepción Definitiva.”

2.6.3 Aspectos Contractuales:

Las partes se ratifican en los términos contenidos en el pliego y acta de preguntas respuestas y aclaraciones, esto es en la forma de Pago con antelación establecida, el plazo contractual que es trescientos días **(330) días calendario**, a partir de la suscripción del contrato y en todo lo que no conste en la presente Acta de Negociación, las partes se someterán a lo establecido en el CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA, Términos de Referencia, y supletoriamente, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

2.6.4 Aceptación

Con los antecedentes expuestos, el CONSORCIO PTAR TUMBACO CUMBAYA declara y acepta que está plenamente de acuerdo con la presente Acta de Negociación, aceptando su contenido en todas sus partes.

Los Miembros de la Comisión Técnica de la EPMAPS y el CONSORCIO PTAR TUMBACO CUMBAYA a través de su procurador común Ing. Jaime Fernando Aguilar García, debidamente autorizado; una vez que han arribado a un pleno acuerdo tanto a los aspectos técnicos, económico y contractuales para la debida ejecución de los estudios, durante el proceso de negociación llevado a cabo el día viernes 18 de noviembre de 2022.

3. CONCLUSIONES

Los Miembros de la Comisión Técnica de calificación **recomiendan** a la Máxima autoridad EPMAPS adjudicar al ofertante **CONSORCIO PTAR TUMBACO CUMBAYA por un monto de USD 717.626,54 (Setecientos diecisiete mil seiscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con 54/100)**, valor que no incluye impuestos ni tasas con un plazo de **330 días calendario por cumplir con los aspectos técnicos, económicos y legales** de acuerdo al concurso establecido y en cumplimiento con las políticas de la CAF.

En San Francisco de Quito a los 29 días de noviembre de dos mil veinte y dos.

COMISIÓN TÉCNICA

“Estudios de Diseño Definitivo del Emisario la Viña y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Parroquias Cumbayá y Tumbaco”

Ing. Cristóbal Proaño Guerra
PRESIDENTE

Ing. José Ortega Vásquez
ÁREA REQUIRENTE

Ing. Galo Rivadeneira Troya
MIEMBRO AFÍN